

### **SESIÓN DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2021.**

En la Sala correspondiente, electrónicamente y a distancia, por videoconferencia, siendo las trece horas del día treinta de agosto de dos mil veintiuno, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores concejales: D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Carrillo Núñez, D. José Antonio Gómez Morillo, D<sup>a</sup>. Verónica Morillo Baena, D. José Antonio Cruz Artacho, D<sup>a</sup>. Josefa Ramos Ramos, D. Jesús López Serrano, D<sup>a</sup>. Eva María Torres Castillo, D. Francisco Jesús Guerrero Cáceres, D<sup>a</sup>. Dolores Franco Sánchez, D. Sergio María Velasco Albalá, D<sup>a</sup>. Tatiana Pozo Romero, D. Emilio Carrera Domínguez, D. Joaquín Reina Fernández, D<sup>a</sup>. María del Mar Delgado Álvarez de Sotomayor, D. Jesús David Sánchez Conde, D<sup>a</sup>. María de los Reyes Estrada Rivas, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Cervantes Prieto, D<sup>a</sup>. Virginia Bedmar Guerrero, D. Francisco de Sales García Aguilar y D. Lorenzo Moreno Pérez.

Asistidos de la Sra. Interventora, D<sup>a</sup>. Sara Pradas Reina, y de mí la Secretaria General accidental de la Corporación, D<sup>a</sup>. Alba María Pedraza Luna, que doy fe del acto.

Abierto el acto, a propuesta de la Alcaldía, se guardó un minuto de silencio en protesta por los actos terroristas y violencia de género, recordando especialmente a las víctimas siguientes: Antonella, de 30 años, de Sant Vicenç de Castellet-Barcelona, asesinada por su marido el 30/07/21; Pamela, de 25 años, de Cambrils-Tarragona, asesinada por su pareja el 30/07/21; Oxana, de 36 años, del Rincón de la Victoria-Málaga, asesinada por su pareja el 02/08/21; Carmen, de 60 años, de Sevilla, asesinada por su marido el 10/08/21; Pilar de 43 años, de Murchante-Navarra, asesinada por su ex cuñado el 07/07/21 (confirmado el 24/08/21); y Leo, niño de 2 años, de Barcelona, asesinado por su padre, por violencia vicaria, en 2021; sumando ya cinco los/as menores asesinados por sus padres en lo que va de año; pasándose a continuación a deliberar sobre los asuntos que componen el Orden del Día, que son los siguientes:

#### **I. PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO.**

##### **PUNTO PRIMERO.- RENUNCIA PUESTOS 4 Y 5 MERCADO ABASTOS PLAZA EMILIO REINA, POR D. FRANCISCO JESÚS RIVAS MONTILLA.-**

Conocido el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión ordinaria celebra el día 23 de agosto de 2.021, al punto segundo del orden del día, que es como sigue:

##### **“PUNTO SEGUNDO.- RENUNCIA PUESTOS 4 Y 5 MERCADO ABASTOS PLAZA EMILIO REINA, POR D. FRANCISCO JESÚS RIVAS MONTILLA.-**

Conocida la solicitud por D. Francisco Jesús Rivas Montilla, con registro de entrada número 056/RE/E/2021/5988, de fecha 14/07/2.021, solicitando la baja de los puestos nº 4 y 5 del Mercado de Abastos de Plaza Emilio Reina.

Visto el informe de Secretaría que transcrito es como sigue:

“A la vista de la petición formulada por D. Francisco Jesús Rivas Montilla, mediante escrito de fecha 14/07/21, con registro de entrada nº 056/RE/E/2021/5988, de igual fecha, solicitando la baja de los puestos nº 4 y 5 del Mercado de Abastos de Plaza Emilio Reina, se emite el siguiente:

##### **INFORME DE SECRETARÍA**

D. Francisco Jesús Rivas Montilla, tiene adjudicados actualmente los puestos nº 4 y 5 del Mercado de Abastos de Plaza Emilio Reina.

El art. 14.2 del Reglamento de Mercados recoge que los derechos de ocupación de los puestos o mesas en el Mercado quedarán sin efecto por renuncia del

titular, por lo que se puede acceder a lo solicitado, debiendo los usuarios dejar libres y vacíos los puestos objeto de utilización.

Dado que el interesado solicita causar baja en fecha 14.07.21, deberá hacer entrega, en su caso, de las llaves de los citados puestos. Procediendo entonces a que se acepte por el Ayuntamiento Pleno la renuncia formulada.”.

La Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los nueve que la componen, acordó dictaminar favorablemente la solicitud formulada por el interesado.”.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar el dictamen transcrito con traslado al interesado y a los negociados municipales correspondientes a sus efectos, aceptando la renuncia formulada.

**PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA RECTIFICACIÓN PUNTUAL INVENTARIO BIENES INMUEBLES, MEDIANTE BAJA FINCA INVENTARIAL Nº 3 Y REGISTRAL Nº 16998, VIVIENDAS PARA MAESTROS, SITAS EN PAQUE LOS PINOS, DE LA LOCALIDAD.-**

Vista el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de agosto de 2.021, al punto tercero del orden del día, que es del siguiente tenor:

“PUNTO TERCERO.- PROPUESTA RECTIFICACIÓN PUNTUAL INVENTARIO BIENES INMUEBLES, MEDIANTE BAJA FINCA INVENTARIAL Nº 3 Y REGISTRAL Nº 16998, VIVIENDAS PARA MAESTROS, SITAS EN PARQUE LOS PINOS DE LA LOCALIDAD.-

Conocida la propuesta suscrita por la Sra. Alcaldesa accidental, que es como sigue:

“Por Decreto de la Alcaldía de fecha 24/08/10 se aprobaron las Bases para la enajenación de las 12 Viviendas, inscritas en el Inventario de Bienes Inmuebles de esta Corporación, con el nº 3 de Asiento, y Nombre de finca: “Viviendas para Maestros”, de naturaleza: urbana, con situación o paraje: En el Parque de Los Pinos o Cerro San Cristóbal, ubicadas en el centro de un solar de 500 m2, distribuidas en dos Bloques pareados, siendo actualmente de naturaleza Patrimonial, previa alteración de la calificación jurídica de las mismas, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 22/12/05. Asimismo figura inscritas en conjunto en el Registro de la Propiedad como finca registral nº 16.998, Folios 35 y 36, Libro 349, Tomo 814, inscripción 1ª de dominio, 2ª obra nueva y 3ª desafectación. Siendo las Referencias Catastrales para el Bloque 1: 3295404UG4339N; y Bloque 2: 3295403UG4339N.

Resultando que a fecha de hoy la totalidad de las 12 viviendas que integran la finca inventarial nº 3 y registral 16.998 han sido objeto de enajenación, tras su elevación a escritura pública de Puente Genil, según números de protocolos y fechas siguientes:

- Nº 89 de 25/02/2011
- Nº 133 de 15/03/2011
- Nº 145 de 23/03/2011
- Nº 190 de 08/04/2011
- Nº 266 de 01/06/2011
- Nº 283 de 27/05/2011
- Nº 316 de 09/06/2011
- Nº 317 de 29/06/2011
- Nº 483 de 30/09/2011
- Nº 485 de 30/09/2011
- Nº 606 de 05/05/2021
- Nº 786 de 14/05/2021

Visto lo anterior y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 7/1.999 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en virtud del cual las Entidades Locales deberán tener actualizado su Inventario y proceder a la anotación en el mismo de cualquier tipo de acto con repercusión sobre la situación física y jurídica de los bienes, por la presente propongo al Ayuntamiento Pleno la rectificación puntual del Inventario Municipal mediante baja de la citada finca inventarial nº 3 y registral 16998”.

La Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los nueve que la componen, acordó dictaminar favorablemente la propuesta antes transcrita.

D<sup>a</sup> Tatiana Pozo Romero realiza una cuestión en relación al ingreso que ha supuesto dicha enajenación al Ayuntamiento de Puente Genil, a lo que el Presidente de la sesión contesta que no tiene un conocimiento expreso sobre la cuantía, que habría que indagar en la Plataforma de Contratación para poder saber el importe concreto. Pero que si quiere conocer algún dato concreto que se lo hace saber. A lo que D<sup>a</sup> Tatiana contesta que se encargará ella de buscarlo.”.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la propuesta y dictamen transcritos.

**PUNTO TERCERO.- PROPUESTA RECTIFICACIÓN PUNUAL INVENTARIO BIENES INMUEBLES, MEDIANTE BAJA FINCA INVENTARIAL 91.A Y REGISTRAL 34369, URBANA Nº 8 (NAVE), SITA EN CALLE CASUALIDAD DEL POLÍGONO INDUSTRIAL SAN PANCRACIO, DE LA LOCALIDAD.-**

Vista el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de agosto de 2.021, al punto cuarto del orden del día, que se transcribe a continuación:

“PUNTO CUARTO.- PROPUESTA RECTIFICACIÓN PUNUAL INVENTARIO BIENES INMUEBLES, MEDIANTE BAJA FINCA INVENTARIAL 91.A Y REGISTRAL 34369, URBANA Nº 8 (NAVE), SITA EN CALLE CASUALIDAD DEL POLÍGONO INDUSTRIAL SAN PANCRACIO, DE LA LOCALIDAD.-

Conocida la propuesta suscrita por la Sra. Alcaldesa accidental, que es del siguiente tenor:

“Por Decreto de la Alcaldía de fecha 25/01/21 se aprobó el expediente de contratación seguido para la enajenación de la Nave nº 8, sita en calle Casualidad del Polígono Industrial San Pancraccio, finca inventarial nº 91.a) con nombre: “Urbana nº 8. Parcela edificable, sita en el Polígono Industrial San Pancraccio, que forma parte como elemento independiente de la propiedad horizontal constituida sobre la finca 26449, con fachada a calle Casualidad del Polígono San Pancraccio”, y registral 34.369, mediante procedimiento abierto, mejor oferta, único criterio de adjudicación, el precio más alto, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento.

Se trata de una nave cubierta a dos aguas y una entreplanta, se levanta sobre solar de 350 m<sup>2</sup>, según derecho de superficie, con una superficie construida en planta baja de 366,02 m<sup>2</sup> (caja de escalera; aseo y pequeño local; resto nave); en planta alta, altillo 84,856 m<sup>2</sup>, con una altura libre la nave según proyecto 6 m.

Asimismo figura inscrito dicho inmueble en el Registro de la Propiedad (obra nueva): Tomo 1.232, Folio 154 del Libro 576, inscripción 4<sup>a</sup> de la Finca 34.369.

En virtud de escritura de 17/12/99, nº 1089, se constituyó la presente finca, parcela edificable de 350 m<sup>2</sup>, en régimen de propiedad horizontal junto a siete naves que ocupaban 3.450 m<sup>2</sup> y elementos comunes y desahogo, las citadas naves 1 a 7 y parcela edificable se constituyeron como entidades inmobiliarias independientes, fincas 34.362 a 34.369, incluida la parcela edificable.

Resultando que por Decreto de la Alcaldía de fecha 17/02/21 se adjudicó la enajenación de la citada nave nº 8, sita en la calle Casualidad, Polígono Industrial San Pancraccio, Puente Genil (Córdoba) a la empresa DISTRIBUCIÓN DE CONGELADOS Y FRESCOS LA NEVERA, S.L.U., elevándose a escritura pública de Puente Genil, con número 739 de protocolo y fecha 28/05/2021.

Visto lo anterior y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 7/1.999 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en virtud del cual las Entidades Locales deberán tener actualizado su Inventario y proceder a la anotación en el mismo de cualquier tipo de acto con repercusión sobre la situación física y jurídica de los bienes, por la presente propongo al Ayuntamiento Pleno la rectificación puntual del Inventario Municipal mediante baja de la citada finca inventarial nº 91.a) y registral 34.369”.

La Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los nueve que la componen, acordó dictaminar favorablemente la propuesta antes trascrita.”.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la propuesta y dictamen transcritos.

**PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDAD TURÍSTICA Y DE RELACIÓN, EVENTOS Y CELEBRACIONES.-**

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2.021, al punto cuarto del orden del día, que como sigue:

**PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA IMPLANTACION DE ACTIVIDAD TURÍSTICA Y DE RELACIÓN, EVENTOS Y CELEBRACIONES**

A). Proyecto de Actuación GEX2020/815.- Recibido informe de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Delegación Territorial de Córdoba de fecha 09/07/2021, fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento RT/E/2021/4783, en relación con el expediente referenciado promovido por María Luisa España Guerra, para implantación de actividad turística y de relación, eventos y celebraciones en parcela 10 del polígono 8, en el que se da la calificación de favorable a la aprobación del proyecto de actuación.

Dada cuenta de que no se han presentado alegaciones en el plazo legal establecido.

La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, lo siguiente:  
**INFORMAR FAVORABLEMENTE:**

1º.- La elevación al Ayuntamiento Pleno para la emisión de Resolución motivada aprobando el Proyecto de Actuación referenciado, con las valoraciones recogidas en el informe de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio que serán tenidas en cuenta en el procedimiento de la concesión de licencia.

2º.- Publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- El propietario deberá constituir garantía por importe del 10% de la inversión, excluida maquinaria y equipos conforme a lo dispuesto en el art. 52.4 párrafo 1 de la L.O.U.A, así mismo deberá abonar la prestación compensatoria por importe del 10% del importe total de la inversión con las mismas exclusiones señaladas para la garantía, que se devengará con motivo del otorgamiento de la preceptiva licencia urbanística y posterior a la Resolución que se adopte en el presente procedimiento, conforme a las determinaciones del art. 52.5 de la L.O.U.A..

4º.- La actuación para la que ahora se solicita la pertinente autorización tendrá la duración de 50 años fijados como duración cualificada urbanística de los terrenos. Transcurrido dicho plazo cesará la vigencia de dicha cualificación, a no ser que sea objeto de renovación. (Firmado digitalmente).”.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar el dictamen transcrito.

**PUNTO QUINTO.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-**

**MOCIÓN CONJUNTA, GRUPOS MUNICIPALES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA ROTULAR EL AUDITORIO AL AIRE LIBRE SITO EN EL PARQUE DE LOS PINOS COMO AUDITORIO MUNICIPAL HERMANOS CUENCA.-**

Leída que fue, por el Sr. Alcalde, la moción conjunta a que el epígrafe se refiere, y que es la siguiente:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Puente Genil es tierra de gran riqueza cultural y de grandes artistas en todos los ámbitos. Poetas, pintores, escultores y grandes músicos, en todos los géneros musicales, con grandes cantantes, cantaores y también tierra de grandes instrumentistas.

En el ámbito musical encontramos a José Manuel y Francisco Cuenca Morales, conocidos por todo el mundo como los Hermanos Cuenca. Músicos nacidos en Puente Genil, en el barrio de Santo Domingo, José Manuel el 19 de marzo de 1961 y Francisco el 21 de junio de 1964. Es en nuestra ciudad donde comenzaron su formación musical, en la Escuela de Música de la mano del maestro Tomás Ureña, con el refuerzo y apoyo de su padre Francisco, guitarrista flamenco profesional. Estudios que finalizan en el Conservatorio Superior de Música de Córdoba con Premio Extraordinario Fin de Carrera en el caso de José Manuel y con Premio de Honor para Francisco.

Son profesores de los Conservatorios de Úbeda y Linares, donde desarrollado su actividad profesional como directores y donde han sido parte importante de la promoción musical y cultural. Hecho este que supuso que en 2010 les concedieran la medalla Andrés Segovia por parte de la Fundación que lleva el nombre del insigne guitarrista linarense y, posteriormente en 2012, les llevó a ser nombrados como Miembros de Honor de tal Fundación.

Los Hermanos Cuenca han paseado el nombre de Puente Genil por todo el mundo conformando un exquisito dúo de piano y guitarra, considerado por la crítica como "único en la manera de fundir en uno, los dos instrumentos con gran elegancia y finura en el toque". Como dúo han editado ocho trabajos discográficos, en los que destaca principalmente la música española, y han desarrollado una amplia carrera artística contando más de setecientos conciertos a nivel nacional e internacional en 32 países de Europa, América y Asia, incluyendo actuaciones en prestigiosos auditorios, como el Carnegie Hall de New York, el Palacio de la Guitarra en Japón, el Auditorio Nacional de Madrid, el Auditorio de Ankara (Turquía) o el London Southbank Centre "Purcell Room" en Reino Unido, entre otros.

Además de su calidad como artistas, los músicos también destacan por su cercanía y sencillez en el trato, lo que les ha permitido ganarse no sólo el cariño de sus paisanos, sino también el del público de las muchas ciudades en las que han actuado.

Esa cercanía les ha hecho colaborar con conciertos en favor de asociaciones o entidades con fines benéficos, algo que les honra y que demuestra su vocación de disponibilidad y de buenas personas.

En el año 2009, la Corporación Municipal acordó unánimemente distinguir a los músicos José Manuel y Francisco Cuenca Morales con el reconocimiento de hijos predilectos de Puente Genil y en mayo de 2010 recibieron también la Medalla de Oro de la Villa, máximas distinciones que otorga el Consistorio.

Su labor de promoción musical siempre ha estado ligada a Puente Genil, siendo muchísimas las actuaciones llevadas a cabo en la localidad, para deleite y disfrute de los amantes de la cultura, demostrando su altura artística y, al mismo tiempo, su solidaridad y colaboración con entidades con fines sociales. En cualquier escenario del mundo su vinculación con Puente Genil como ciudad natal ha sido proclamada, con lo que el agradecimiento por parte de esta Corporación siempre ha sido unánime.

Visto que el espacio cultural del Auditorio al aire libre ubicado en el Parque de Los Pinos no tiene una dedicatoria nominal y considerando la trayectoria profesional, la aportación al patrimonio artístico, musical y cultural, así como la promoción de

Puente Genil a nivel nacional e internacional, los grupos que suscriben esta moción proponemos al Ayuntamiento en Pleno que adopte el siguiente ACUERDO

Rotular como “*Auditorio Municipal Hermanos Cuenca*” al Auditorio al Aire Libre ubicado en el Parque Los Pinos de Puente Genil, en honor a nuestros ilustres paisanos e hijos predilectos de la Villa, José Manuel y Francisco Cuenca Morales, como testimonio institucional y en reconocimiento a sus trayectorias artísticas.

No obstante, el Pleno con su mayor criterio decidirá.

José Antonio Gómez Morillo

Portavoz Grupo PSOE

Sergio M<sup>a</sup>. Velasco Albalá

Portavoz Grupo PP

Jesús David Sánchez Conde

Portavoz Grupo IU Andalucía

Lorenzo Moreno Pérez

Portavoz Grupo C's.”.

Dada cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo y Gobierno Interior Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de agosto de 2021, al punto quinto del orden del día.

Concluidas las intervenciones.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la moción que trascrita ha sido.

## **II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.**

### **PUNTO SEXTO.- COMUNICACIONES OFICIALES.-**

Se da cuenta y el Ayuntamiento Pleno queda enterado de:

**A).-** Escrito de fecha 23/06/21, con registro de entrada nº 056/RT/E/2021/4320, suscrito por D. Rafael Crespo Arce, Subdirector General de Régimen Postal, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que es como sigue:

“En contestación a su escrito, de 11 de junio de 2021, en el que se da traslado del Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Ilustre Ayuntamiento, de 31 de mayo de 2021, relativo a la defensa del servicio público de Correos, en el que se requiere a este Ministerio, entre otras instituciones, a garantizar cobertura de los puestos estructurales suprimidos en la unidad de reparto de Puente Genil y la garantía de una plantilla con suficientes trabajadores y trabajadoras que permitan cubrir las correspondientes sustituciones por enfermedad, permisos o vacaciones y asegurar la financiación necesaria para que, cumpliendo los parámetros de calidad determinado por Ley, se desempeñe correctamente en Puente Genil la prestación de los servicios postales, le informo de lo siguiente.

El ámbito de competencias de este Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en materia postal, se circunscribe actualmente al ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 1.1 y 14.1.q) del Real Decreto 645/2020, de 7 de julio, por el que se desarrolla su estructura orgánica básica, y que están orientadas, fundamentalmente, a la ordenación normativa de los servicios postales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Ley 14/2000 de medidas fiscales, administrativas y del orden social, referido a la constitución de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A, esa sociedad disfruta de autonomía de gestión respecto a la gestión de su personal y de su red de oficinas, todo ello sin perjuicio de que el Ministerio de Hacienda, a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) ejerza la supervisión de la actividad de Correos en calidad de Ministerio de tutela de esta Sociedad, siendo competente para proponer sus líneas de actuación estratégica y establecer las prioridades en la ejecución de las mismas.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, es a esta Comisión a quien corresponde supervisar y controlar el adecuado funcionamiento del mercado postal en su conjunto y, en particular, velar para que se garantice el servicio postal universal en cumplimiento de la normativa postal y realizar el control y medición de las condiciones de prestación del servicio postal universal. Indicar que, con esta misma fecha, se da traslado del Acuerdo de ese Ayuntamiento a este organismo.

En cualquier caso, en las materias propias de este Departamento, en relación con el servicio postal universal, particularmente la financiación del mismo, nunca se ha

dejado de prestar toda la atención y dedicación de los esfuerzos necesarios para garantizar un servicio de calidad conforme a las demandas de los ciudadanos y usuarios de los servicios postales, sea cual sea su condición social o lugar de residencia.

La cuantía concreta de esta financiación la determinará anualmente la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en base a una metodología de cálculo que está incluida en el Plan de Prestación del Servicio Postal Universal y que, ha sido recientemente aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros.

Para finalizar indicar que, en el marco de las competencias que tiene atribuidas por la normativa vigente, este ministerio continuará trabajando para garantizar un servicio postal universal de amplia cobertura territorial y de alta fiabilidad manteniendo su función de cohesión social y territorial.

Reciba un cordial saludo.

EL SUBDIRECTOR GENERAL

Rafael Crespo Arce.”.

**B).-** Escrito de fecha 25/06/2021, con registro de entrada nº 056/RT/E/2021/4471, de fecha 30/06/21, suscrito por el Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, relativo a traslado de acuerdo plenario de dicha entidad, de sesión de fecha 16/06/21, referido a proposición para puesta en marcha Plan de Choque para impulso del sistema para la autonomía y atención a la Dependencia; que es así:

“El Pleno de esta Excm. Diputación en la sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de junio del año en curso se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren y que presenta la siguiente literalidad:

“27.- PROPOSICIÓN CON N.º DE REGISTRO 4175 RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE CHOQUE PARA EL IMPULSO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. (GEX: 2021/ .- El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda ratificar por motivos de urgencia, la inclusión en el orden del día la Proposición epigrafiada la cual presenta la siguiente literalidad:

“Ramón Hernández Lucena, como Portavoz del Grupo Provincial IU Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE CHOQUE PARA EL IMPULSO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno del Estado, a través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y los interlocutores sociales CEOE, CEPYME, CCOO y UGT, en el marco de la Mesa de Diálogo Social en Autonomía Personal y Dependencia, han alcanzado un importante acuerdo de mejora del Sistema de Atención a la Dependencia (SAAD) que incluye un incremento de la financiación del SAAD por parte de la Administración General del Estado de al menos 600 millones de euros para este año 2021, lo que conlleva una subida de las cuantías del nivel mínimo del 17,4% y la recuperación del nivel acordado.

Este acuerdo establece objetivos prioritarios de mejora del SAAD para los próximos años, entre los que destacan particularmente reducir de forma sustancial la lista de espera y los tiempos de tramitación de las solicitudes, asegurar que las condiciones laborales de las personas que trabajan en el SAAD son adecuadas, e introducir mejoras en los servicios y prestaciones que garanticen la atención adecuada

de las personas dependientes, preferiblemente mediante servicios profesionales de calidad.

El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía, tras un amplio debate con cada una de las CCAA y los agentes sociales de la Mesa de Diálogo Social en Dependencia, ha dado definitivamente luz verde a las propuestas planteadas por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales relativas al Plan de Choque para el impulso del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, que se valoran muy significativamente desde los Gobiernos Locales pues suponen:

1.- Una mejora sensible de la Financiación del Sistema de la Dependencia que habrá de traducirse en compromisos presupuestarios sostenidos y plurianuales durante los ejercicios 2021-2022-2023. En el caso de Andalucía, pueden estimarse en más de 363 millones de euros provenientes de la Administración General del Estado (AGE) en dicho periodo.

2.- Un Plan Específico para la reducción de la Lista de Espera en el que se contemplan medidas legales de carácter administrativo.

3.- Un Plan de Actualización y Mejora de la Cartera de Servicios, que tras su evaluación en 2021, se implementará durante 2022 y 2023 con el incremento de la intensidad y complementariedad de los servicios, así como con la incorporación de nuevas prestaciones en la cartera de servicios, que habrán de tener su debido reflejo en la financiación mínima y acordada por parte de la AGE.

4.- Una revisión del Sistema de Copago con la aplicación de un mínimo exento universal del 60% de la mediana de renta, así como una diferenciación entre el copago por servicios asistenciales y domésticos.

5.- La puesta en marcha de un Programa de Mejora de la Cualificación Profesional de las trabajadoras al servicio de la Dependencia adecuado a las nuevas necesidades sociosanitarias de los usuarios/as, y a la indispensable aplicación de nuevas tecnologías en la prestación del servicio.

El desarrollo e implementación de este tan esperado Plan de Choque le corresponde a las Comunidades Autónomas, que son las que han de tomar medidas para desarrollar todos los objetivos previstos. En ese sentido, son de sobra conocidos los retrasos en la tramitación de los recursos de Dependencia que acumula la Junta de Andalucía, hecho que está llevando a las personas demandantes de este derecho a situaciones traumáticas que requieren una urgente actuación.

En un intento de responder a esta necesidad, la Junta de Andalucía, entre otras medidas, ha publicado recientemente la modificación del Decreto 168/2007 y ha puesto en marcha la ventanilla electrónica para la tramitación de las solicitudes de Dependencia, a través del Decreto 9/2021.

En la justificación de motivos del citado decreto 9/2021, la Junta expresa que el actual sistema “supone un continuo flujo de ida y vuelta que se traduce en una carga burocrática y en una ralentización en la respuesta a las personas en situación de dependencia”, dejando entrever que la misma es responsabilidad de los Servicios Sociales Comunitarios.

De esta manera, la Junta de Andalucía pretende agilizar un procedimiento, ya de por sí complejo, a través de la administración electrónica, a la que quiere convertir en la principal puerta de entrada al sistema de Dependencia dejando a un lado a los Servicios Sociales Comunitarios. Según el plan de la Junta, las solicitudes se dirigirán de forma prioritaria a las propias Delegaciones Territoriales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a los registros municipales y, por último, a los registros que existan de los Servicios Sociales Comunitarios.

Consideramos que esta medida es poco eficiente ya que el gran “atasco” del procedimiento de reconocimiento de la situación de Dependencia no se encuentra en la tramitación de inicio de los Servicios Sociales Comunitarios, si no que está fundamentalmente en los procesos de valoración, elaboración de los Planes Individualizados de Atención (PIAS) y en la fase de resolución final del recurso, a causa de una evidente falta de financiación. Por tanto, si realmente se quiere implementar con eficiencia el acuerdo de mejora del Sistema de Atención a la Dependencia, la Junta debe incrementar la financiación del Sistema y reforzar los recursos humanos necesarios para agilizar los procedimientos.



Hay que señalar que, pese a que se haya retirado la competencia del inicio en la tramitación del reconocimiento de situación de dependencia a los Servicios Sociales Comunitarios, estos, a través del Servicio de Información y Valoración, van a continuar en gran medida llevando el peso de la tramitación del mismo. Es muy poco probable que la población de referencia a la que atiende haga uso de la ventanilla electrónica, que además sólo se ha habilitado para la presentación de la solicitud de inicio del reconocimiento de situación de dependencia. La gestión de este sistema a nivel de los Servicios Sociales Comunitarios conlleva una carga de intervención social, que no se puede suplir a través de una ventanilla electrónica, y de gestión del expediente (revisiones de grado, revisiones de PIA, consultas de expediente, traslado de expediente...) que difícilmente puede ser asumido a distancia.

En este sentido, y gracias a la financiación adicional que el Gobierno andaluz ha recibido del Gobierno de España, se ha podido anunciar una medida muy esperada como es la contratación de personal técnico y administrativo para la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Junta de Andalucía. Dinero que vendrá próximamente a la provincia para reforzar la elaboración de los Planes Individuales de Atención y agilizar la concesión de resoluciones definitivas de Dependencia una vez elaborado previamente el PIA.

Sin embargo, no existe ningún tipo de medida que vaya a permitir agilizar las valoraciones de grado, al no haberse potenciado un eslabón tan importante del proceso y sin el cual el resto de esfuerzos pueden ser vanos, pues existe el riesgo de crear un cuello de botella de difícil solución en este ámbito. Así mismo, más allá de los escasos apoyos ya existentes, no se ha definido claramente ningún recurso extraordinario para los Servicios Sociales Comunitarios, que son y deben seguir siendo una pieza clave para la agilización de todos los procedimientos.

Por ello creemos que es fundamental que el desarrollo del Plan de Choque en Andalucía contemple medidas concretas, como son la mejora de las condiciones laborales y de la cualificación profesional de las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio, sector claramente precarizado y cuya contribución al desarrollo del Sistema de Dependencia hoy en día es esencial.

En este sentido, la Junta de Andalucía actualizó en marzo de 2021 el precio/hora a 14,60 euros, cantidad que queda muy lejos de la petición unánime que se ha hecho desde asociaciones, sindicatos e instituciones (la propia Diputación de Córdoba aprobó una moción por unanimidad en la que se solicitaba que ese incremento fuera de 16 euros).

Consideramos que debe seguir revisándose de forma continua, acompañado de medidas que permitan su traslación directa en las mejoras de las condiciones laborales y salariales de las trabajadoras del servicio, así como una mejora continua en el ámbito formativo y tecnológico que contribuya a dar respuesta a las nuevas necesidades sociosanitarias de las personas usuarias del servicio.

Por último, el cambio producido por el Decreto 9/2021 permite ver por dónde van los futuros cambios del procedimiento, dejando sin aplicación un principio básico recogido en la Ley 9/2016 de Servicios Sociales de Andalucía, que es que toda persona o unidad de convivencia que acceda a los Servicios Sociales Comunitarios debe tener asignado a un profesional de referencia, al objeto de garantizar el carácter integral de su itinerario de atención y su continuidad.

Por todo ello, se propone a esta Diputación los siguientes acuerdos

1.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a la contratación de personal propio de la Delegación Territorial de dicha Consejería para agilizar los procesos de valoración en

la provincia de Córdoba, procesos que en algunas zonas se encuentran paralizados o ralentizados por una evidente falta de recursos humanos para ello.

2.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a mejorar la financiación a las EELL reflejadas en el acuerdo de 15 de diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se distribuyen los créditos correspondientes al refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para el desarrollo de competencias en materia de Dependencia.

3.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar con la mejora del precio/hora de financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio según las demandas de asociaciones, sindicatos e instituciones. Estableciendo un calendario preciso y acompañado de medidas concretas, para que el incremento de financiación pueda repercutir directamente en una mejora de las condiciones laborales y salariales de las trabajadoras del servicio.

4.- Dar traslado a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación; a la Delegación Territorial en Córdoba; a los sindicatos de referencia en la provincia y a todos los Ayuntamientos de la Provincia.

Defiende la Proposición D. Francisco A. Sánchez Gaitán, Diputado Delegado de Presidencia del IPBS, afirmando que presentan una nueva Proposición porque el tema de los Servicios Sociales ha sido algo que les preocupa y le sigue preocupando y le gustaría que esta Proposición tuviera el respaldo de las anteriores que se han traído sobre este tema como cuando se planteaba la subida del precio/hora para el servicio de ayuda a domicilio.

En este caso se pretende con esta Proposición hacer aportaciones a lo que tiene que ser el Plan de choque para el impulso del Sistema para la Autonomía y la Atención a la dependencia, un plan de choque que surge del diálogo en esa Mesa social en la que han estado presentes el Gobierno del Estado, a través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y los interlocutores sociales CEOE, CEPYME, CCOO y UGT.

Dicho plan de choque surge de las propuestas de la Secretaría de Estado y, tras un debate intenso con las Comunidades Autónomas, se plasma en cinco propuestas fundamentales. Una primera es la que se refiere a la mejora del Sistema de la Dependencia durante los ejercicios 2021-2022-2023 y que en el caso de Andalucía, pueden estimarse en más de 363 millones de euros. Una segunda propuesta es lo que se refiere a la reducción de la lista de espera pero con medidas administrativas que permitan su aplicación y poder solventar este problema. Una tercera es la actualización y mejora de la Cartera de Servicios Sociales, como vienen reclamando todos los profesionales del sector. La cuarta propuesta sería la revisión del copago estableciendo un mínimo exento universal del 60% de la mediana de renta, así como una diferenciación entre el copago por servicios asistenciales y domésticos y la quinta y última propuesta es la mejora de la cualificación profesional de los/as trabajadores/as al servicio de la Dependencia.

Este Plan de choque debe implementarlo y desarrollarlo la Comunidad Autónoma de Andalucía en nuestro caso, pero lo que ha hecho hasta ahora nuestra Comunidad al respecto y bajo su punto de vista, es que se han tomado medidas que no abordan el problema y que más que facilitar y poner solución a los problemas que se planteaban, todavía le da una vuelta de tuerca más y dificulta aún más la resolución de los mismos, en primer lugar la modificación del Decreto 168/2017 que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y en el que a través del Decreto 9/2021, ha puesto en marcha la Ventanilla Electrónica como puerta de acceso al sistema de Dependencia.

Afirma que la valoración que han hecho los profesionales del sector, la califican como una medida poco eficiente porque desconoce el verdadero problema de la Dependencia y eso supone retrasos a la hora de asignar los recursos que establece la Dependencia porque el atasco está en la falta de personal para la valorar y elaborar PIA y no está en la entrada al sistema y la falta de formación del personal con esta Ventanilla Electrónica va a ralentizar aún más todos los procedimientos administrativos.

Afirma que en esta Proposición establecen cuáles deben ser las medidas o las soluciones que se deben proponer para establecer la implantación de este plan de

choque, entre otras cosas porque la exposición de motivos del nuevo Decreto de la Junta, parece que los culpables de este retraso son los profesionales, los que están, día a día, al pie de los Servicios Sociales Comunitarios y esa no es la realidad pues se encuentran con una falta de recursos importantísimas y no pueden hacer frente a las dificultades que tienen en el día a día, de manera que la solución a este problema está, por un lado, en el incremento de la financiación del sistema y, por otro lado, que ese incremento sirva para aumentar los recursos humanos que deben ir destinados a agilizar los procedimientos y la financiación, dicha financiación se aumenta aprovechando la aportación adicional que el Gobierno de España va a dar con esos más de 363 millones de euros que va a permitir la contratación y refuerzo de personal para la elaboración de los PIA y la resolución definitiva de los procedimientos.

Finaliza diciendo que no se pueden olvidar que es fundamental, por un lado, la mejora de las condiciones laborales y la cualificación profesional de las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio y, por otro lado, es necesario seguir aumentando el precio/hora que, si bien entienden que vino muy bien ese aumento de los 13 euros a los 14,60 euros, pero que este mismo Pleno aprobó una Proposición, por unanimidad, en la que se solicitaba que ese incremento fuera de 16 euros/hora, por lo que hay que seguir apostando por eso, pero además debemos adoptar medidas claras que permitan que ese aumento del precio/hora tenga una traslación directa a las trabajadoras del servicio porque no es lógico que se anuncie por parte del Gobierno de la Junta que esa subida va a repercutir directamente en las trabajadoras cuando no existen mecanismos legales para que pueda llegar al bolsillo de las trabajadoras, por lo tanto no solo hay que legislar con esa forma de decir “quiero que ocurra”, sino plasmándolo en el BOJA y haciendo que realmente puedan tener esa base legal para que llegue a los trabajadores/as del Servicio de Ayuda a Domicilio.

D. Rafael Saco Ayllón, Portavoz del Grupo VOX, afirma que ellos han apoyado en este Pleno varias iniciativas y medidas de apoyo a la Dependencia y sus compañeros en la Junta de Andalucía llevan pidiendo que el sistema de Dependencia se agilice desde que entraron en el Parlamento. Era una necesidad urgente y con el Decreto 9/2021 se viene a cumplir con esa agilización que se pedía que, además, era un acuerdo presupuestario que estaba pendiente de ejecutar; no obstante, para ellos, la Dependencia no se podrá agilizar del todo hasta que no se consiga unificar todo el Sistema Nacional de Atención a la Dependencia y terminar de tener 17 sistemas distintos que crean desigualdad entre Comunidades Autónomas. Con este Decreto se reduce la burocracia y agiliza los trámites y se le mete una marcha más al Sistema de Dependencia aunque sin duda debe seguir mejorando.

En cuanto a aumentar la dotación ya votaron en contra en el Parlamento Andaluz el pasado marzo sobre una propuesta que, sin duda, tiene buenas intenciones pero que está formulada desde una perspectiva nada realista de aumento desmesurado del gasto público y de que una actuación política es buena o mala atendiendo únicamente y en exclusiva al dinero que en ella se invierte; cree que pueden decir lo mismo que ha manifestado el Sr Presidente sobre la modificación de crédito de IPRODECO y está seguro que a la Sra. Consejera le encantaría aumentar el presupuesto pero los números son los que son.

D<sup>a</sup> Erica Nevado García, Portavoz Adjunta del Grupo Ciudadanos, afirma que es cierto que la Atención a la dependencia es una cuestión de gran calado social, especialmente en una sociedad como la española y la andaluza, que está sufriendo un progresivo proceso de envejecimiento, pero el sistema de dependencia sufre infrafinanciación desde que fue creado, se está mejorando pero siempre es insuficiente, por eso creen en la necesidad de un Pacto de Estado que blinde la

prestación del servicio y garantice la financiación necesaria por parte del Gobierno Central.

En ningún momento se ha dicho que la responsabilidad de la sobrecarga sea de los Servicios Sociales Comunitarios, todo lo contrario, ellos dicen que el proceso es farragoso y por eso están afrontando un proceso de simplificación administrativa y de digitalización de expedientes, la gestión que se está llevando a cabo se demuestra en la lista de espera que se ha reducido de 75.000 personas a poco más de 51.000 desde que están en el Gobierno, con todos los expedientes grabados, no cómo los 34.000 que se encontraron en cajones cuando llegamos a la Junta.

Afirma que no es cierto que se haya retirado ningún tipo de competencia a los servicios sociales comunitarios como puerta de entrada a la dependencia, si no que lo que se ha hecho es que haya una doble puerta de entrada para presentar las solicitudes y así agilizar la gestión y facilitar a los usuarios que puedan realizar las gestiones del modo más cómodo que crean oportuna. La ventanilla electrónica que ustedes ponen en duda, sólo en una semana ha tenido 70 solicitudes y plantea una agilización de los procesos de entre 3 y 4 meses, porque hay que ser realistas, el tiempo de espera es excesivo, pero se está trabajando precisamente en que estos tiempos de espera no sigan creciendo.

Continúa diciendo que hay un plan de choque que lleva funcionando desde el principio y que se demostró con el incremento del presupuesto de la Junta de Andalucía en más de 370 millones de euros en materia de dependencia, y el pasado mayo se aprobó en Consejo de Gobierno una modificación presupuestaria por valor de 103 millones de euros cuyo objetivo es triple: reducir la lista de espera y los tiempos de tramitación de solicitudes, mejorar la condiciones laborales y profesionales de las personas que trabajan en dependencia y ampliar los servicios y prestaciones.

En cuanto a lo manifestado sobre los refuerzos de los servicios sociales comunitarios afirma que se prevé destinar 5,5 millones de euros a la contratación de personal en los servicios sociales comunitarios a través de los ayuntamientos y diputaciones y 5,6 millones de euros para las Delegaciones provinciales, lo que permitirá contratar a 700 personas encargadas de agilizar la Propuestas Individuales de Atención (PIA) y en el caso de Córdoba contará con 29 personas adscritas a la delegación territorial.

Con respecto al servicio de ayuda a domicilio estima que el compromiso de la Consejería es claro, puesto que ha subido de 13 a 14,60 euros el precio hora por primera vez en 13 años, subida que beneficia a 3.700 trabajadores/as cordobesas, y hay que recordar que IU estuvo gobernando con PSOE y no hizo nada por mejorar el precio de la ayuda a domicilio, el modo en que esa subida tiene que repercutir en las condiciones laborales de las trabajadoras va en 2 líneas, por un lado, las Entidades Locales y las Diputaciones tienen que tratar con la prestadora del servicio para que ese dinero llegue a las trabajadoras y, por otro lado, en el mes de julio va a salir una nueva Orden de ayuda a domicilio en la que se van a establecer una serie de cláusulas sociales en las que se pide que se mejoren las condiciones, se formen a las trabajadoras y que se les dé una calidad en su empleo mucho mejor, y todo eso depende de ese Pacto de Estado por la Dependencia que ha promovido la Consejería, que ha apoyado el Consejo de Gobierno y todos los Grupos parlamentarios, para que se llegue a la financiación 50-50 de la Dependencia, porque ahora mismo la Dependencia, como todos saben, el 82% lo financia la Junta de Andalucía frente al 18% que financia el Gobierno Central, de modo que sí ustedes quieren que se mejoren las condiciones más rápido, deberíamos pedir al Gobierno que ponga los 700 millones de euros para igualar la inversión que la Junta ha hecho a pulmón en dependencia; por todo lo anterior, creen que esta Proposición llega tarde por lo que el voto de su Grupo es en contra D. Guillermo González Cruz, Diputado del Grupo PP-A, le dice al Sr. Sánchez, que lamenta su visión pesimista sobre la actual situación de la Atención a la Dependencia en nuestra Comunidad, resulta que según el Sr.D Sánchez en Andalucía se acaba el mundo, todo está mal, pero eso no se lo cree nadie, la realidad no es esa, no es eso lo que perciben los andaluces. Los andaluces perciben que el gobierno del cambio en tan solo dos años también está poniendo orden en el desorden y caos que sufríamos en nuestra comunidad.

Tanto es así, que el sistema de atención a la dependencia de Andalucía está entre los mejor valorados de España. Según la escala de valoración que utiliza el Observatorio de la Dependencia para medir la implantación y desarrollo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), Andalucía obtiene una puntuación de 7,1. Se trata del mejor resultado en los últimos cinco años, según el informe que cada año publica la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, una nota muy por encima del promedio nacional, fijado en 4,64 puntos, y solo superada por Castilla y León.

La valoración se produce pese a los desafíos inéditos planteados por la pandemia durante 2020, cuando todos los Departamentos y Áreas de los servicios sociales tuvieron que repensar su actividad para adaptarse a la crisis sanitaria provocada por el coronavirus. Estos resultados avalan el camino que el Gobierno del cambio de nuestro Presidente, Juanma Moreno, inició hace dos años con la modernización y reforma del Sistema como no se había producido en los últimos 20 años.

Están acostumbrados a que cuando gobierna el Partido Popular, todos los males de la humanidad sean por nuestra culpa, pero en algunos temas hay que ser muy atrevido para sostener esas posturas sin sonrojarse. Hoy Andalucía cuenta con los Presupuestos más sociales de la historia, contando con 2.500 millones de euros más en dotación para políticas sociales que en los anteriores Presupuestos de Gobiernos Socialistas.

El Gobierno andaluz está absolutamente comprometido con las ayudas a la dependencia, y esto no es una percepción, son datos. La Junta de Andalucía ha destinado, con carácter extraordinario, más de 71,7 millones de euros para garantizar la atención a la dependencia en Centros de Día y Residenciales para personas mayores y con discapacidad, y asegurar el mantenimiento del empleo en el sector desde el inicio de la pandemia por COVID-19.

Este fondo se une a los 1.639 millones de euros que el Gobierno andaluz ha destinado a los centros, a las plazas y a la protección del empleo en el sector. Saben que hay lista de espera, pero no pretendan que en 2 años y con una pandemia en medio resolvamos de un plumazo todos los problemas. El Gobierno está trabajando de forma intensa, primero en volver a la normalidad, y segundo, en resolver el desajuste que dejaron los anteriores Gobiernos.

Afortunadamente, no hay mal que cien años dure y ya se están consiguiendo importantes mejoras, de hecho, la lista de espera en Andalucía se ha visto reducida durante los últimos años, pasando de situarse en diciembre de 2018 en 75.097 personas pendientes, a 54.402 a 30 de abril de 2021, es decir, 21.505 personas menos.

Continúa diciendo que aún queda mucho por hacer y por ello se ha puesto en marcha un plan de choque de la dependencia en Andalucía cuyo principal objetivo es la reducción de las listas de espera, en dicho plan se establece un plazo máximo de tres meses para la resolución de las solicitudes. En solo dos años, Andalucía ha ampliado en 1.265 la oferta de plazas de atención a personas en situación de dependencia, un dato que contrasta con las 263 plazas en total que se crearon con el anterior Gobierno Socialista.

Se están tomando medidas para acabar con el laberinto burocrático y procedimientos administrativos que suponía la tramitación de las solicitudes a través de la puesta en marcha de la Ventanilla Electrónica de Dependencia de Andalucía; obviamente se tendrá que adaptar para todas las casuísticas pero resulta increíble que unas veces vayan de modernos y otras estén en contra del uso de las tecnologías para facilitar la vida a los ciudadanos.

También en materia de personal, la Junta de Andalucía se ha marcado como objetivo asegurar que las condiciones laborales y profesionales de las personas que trabajan en la dependencia sean las adecuadas, así, se ha incrementado en un 12,31% el coste/hora del Servicio de Ayuda a domicilio, vigente desde el pasado 1 de marzo, ese incremento se produce después de 13 años congelado.

Finaliza su intervención diciendo que, en definitiva, queda mucho por hacer, están de acuerdo, pero ya se está haciendo lo que nunca antes se había hecho, una vez más, como con la pandemia, el Gobierno de España invita pero pagan las comunidades autónomas dejando en ellas todo el peso de la gestión, afortunadamente los andaluces estamos de suerte porque de gestión, el Gobierno del Cambio presidido por Juanma Moreno, sabe lo que debe hacer y por todo ello el voto de su Grupo es en contra.

D<sup>a</sup> Salud Navajas González, Diputada Delegada de Cultura, afirma que es muy importante blindar el Estado del Bienestar y uno de sus pilares es la Dependencia y qué diferencia hay entre quien cree en ella y quien no toma las medidas necesarias para asegurarla.

Le dice a la Sra. Nevado que a pulmón se sostuvo al Dependencia en Andalucía con el Gobierno del Partido Socialista ya que desde el 2012 al 2019, el recorte que sufrió la Comunidad Autónoma de Andalucía fue de casi 850 millones de euros, y ya salió una portada en un periódico en el año 2011 en el que salía el Sr. Rajoy diciendo que la Dependencia no era sostenible, de ahí lo dicho de que no se toman medidas porque no se cree en ella. En el año 2019 se dejó de percibir en Andalucía por parte del Estado más de 103 millones de euros como consecuencia de los recortes del Decreto del año 2012 y con ese dinero se podrían haber atendido a más de 18.500 usuarios andaluces y se hubieran podido crear más de 4.000 empleos.

Medidas y financiación es la respuesta del actual Gobierno Central que a través de la Mesa del Diálogo Social, como se ha dicho anteriormente y de mano de los actores sociales, se ha creado ese Plan de choque de Dependencia que aumenta la financiación con una inyección de 3.600 millones de euros hasta 2023. Entre los objetivos prioritarios de este Plan que giran en torno para la Autonomía y la Atención de la Dependencia para los próximos años, destaca particularmente el reducir de forma sustancial la lista de espera y los tiempos de tramitación de las solicitudes, el asegurar las condiciones laborales de las personas que trabajan en el Sistema e introducir mejoras de servicios y prestaciones que garanticen la atención adecuada de las personas dependientes, preferentemente, mediante servicios profesionales de calidad; Andalucía, nuestra Comunidad Autónoma, será la que mas financiación recibe de toda España, con una previsión de casi 400 millones de euros para este año, lo que viene a ser un incremento del 122,6 millones respecto al último Presupuesto. Este dato sorprende ya que frente al notable incremento de la aportación del Gobierno Central, nos encontramos con un Gobierno Autonómico que incrementa alrededor de 40 millones menos que los financiados por el Gobierno Central y es que el Sistema de Dependencia se encuentra en un punto crucial de su desarrollo, por una parte, en este año 51.540 personas fallecieron en las listas de espera de la Dependencia; cada 9 minutos fallece una persona en el laberinto burocrático de la Ley; el plan de choque y el aumento presupuestario del Gobierno de España supone un gran reto para atender a las personas más vulnerables, ese aumento de más de 600 millones de euros en la financiación de la Dependencia, revierte los recortes producidos desde el 2012 y posibilitan la atención de más de 66.000 nuevos beneficiarios, reduciendo en un 20% la lista de espera de la Dependencia en la que el tiempo medio desde la solicitud hasta la resolución es de 430 días y en Andalucía se eleva a 721 días en lista de espera, pero con el Plan de choque, debe ser en este primer año la prioridad el reducir esa lista de espera y la implementación; como ya se ha dicho aquí, este Decreto 9/2021 no viene a agilizar los procedimientos para que Andalucía deje de ser la segunda a la cola en la resolución de los expedientes ya que es la voluntad de este Gobierno Autonómico la que hace que los retrasos sigan existiendo.

Finaliza su intervención diciendo que es un dato objetivo que son menos las personas que solicitan hoy la Dependencia en Andalucía pero eso no significa que haya menos necesidad o demanda sino que, ante el silencio o falta de respuesta de

los expedientes, las familias se buscan la vida como pueden ya que este Decreto no hace que se agilice el procedimiento y no da esperanza sino todo lo contrario, la ventanilla electrónica consigue alejar a los ciudadanos andaluces de los Servicios Sociales Comunitarios y de esa atención directa, por lo tanto se necesitan medidas urgentes y estructurales para paliar, por un lado, el desbordamiento de los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios para que puedan canalizar adecuadamente las respuestas a las demandas y se elimine esa confusión y desorientación de las persona peticionarias y, por otro lado, la insuficiencia de los recursos destinados a esta finalidad, es necesaria una estructura reforzada y coordinada entre la Administración Local, Autonómica y las entidades de iniciativa social y para ello, entre otras medidas, se necesita más recursos humanos y económicos, continuar con la mejora del Servicio de Ayuda a Domicilio aumentando progresivamente el precio del servicio para que repercuta en la mejora de la prestación del mismo y en las condiciones laborales de las personas que trabajan el mismo y por todo ello el voto de su Grupo va a ser a favor.

D. Francisco A. Sánchez Gaitán, le dice a la Sra. Nevado que no entiende el sentido de su voto cuando ha argumentado en su intervención todos y cada uno de los acuerdos de la Proposición a los que pasa a referirse.

Le dice al Sr. González que dar datos está bien pero hay que darlos completos porque si se dan datos sesgados se está faltando a la verdad y tiene que decirle que no son pesimistas sino realistas y conocen lo que ocurre en nuestros pueblos en relación con la Dependencia.

Al Sr. Saco le anima a que lea la Ley 9/2016 de Servicios Sociales de Andalucía que establece que toda persona o unidad de convivencia que accede a los Servicios Sociales Comunitarios debe tener un profesional de referencia que son los de los Servicios Sociales Comunitarios y con el nuevo Decreto de la ventanilla única, se salta e incumple la Ley, deberían denunciarlo ya que son tan legalistas.

Considera que es bueno poner de manifiesto, una vez más, lo que supone la Dependencia en Andalucía pero no solo en cuanto al desarrollo y prestación para los usuarios que tienen todo su derecho pues es un derecho básico sino, también, a lo que genera en Andalucía y se está refiriendo a los más de 50.000 puestos de trabajo directos que se crean en Andalucía y no podemos olvidar que con esta apuesta que se hizo, en su momento, por el Servicio de Ayuda a Domicilio, tiene lo que se denominan retornos del sistema, estamos hablando de cerca de 500 millones de euros en Andalucía y expresa estos datos para aquellos que hablan de gasto frente a inversión o derechos, pues también los números dicen lo contrario, retorno que proviene fundamentalmente de la Seguridad Social, IRPF y el IVA.

Afirma que no sabe hasta cuándo van a referirse al Gobierno de IU en la Junta, es cierto que estuvieron en el Gobierno con sus aciertos y errores, pero tiene que recordarle el famoso Real Decreto del 2012 y quién gobernaba en España y, en dicho año, el Secretario de Estado de los Servicios Sociales e Igualdad era el Sr. Moreno Bonilla, por lo que deberá conocer perfectamente la situación de los Servicios Sociales en Andalucía y en este momento, como Presidente de la Junta, no hace nada para mejorar esa situación, tan solo recibir y ahorrarse el dinero que va a poner el Gobierno de España, manifiesta el aumento de la inversión pero no dice de dónde viene dicha inversión, por lo que seguimos dando pasos hacia atrás.

Se ha hablado también de las nuevas prestaciones que se estaban dando y de lo bien que lo estaban haciendo en Andalucía pero tiene que decirle que de las 16.080 personas que han abandonado la lista de espera, el 32,19% lo ha hecho como consecuencia del fallecimiento de la persona y el gasto por persona dependiente en

Andalucía es de un 14% inferior a la media estatal, por lo que no lo están haciendo también, o dicho de otra forma, tienen margen de mejora en la gestión de los Servicios Sociales. El gasto por habitante es inferior en torno a un 4,5% respecto a la media nacional.

Recuerda que también ha hablado el Sr. González de la tasa de personas que habían sido atendidas pero ha obviado la tasa de personas desatendidas que están en ese limbo administrativo en la que Andalucía es la cuarta peor Comunidad con esa tasa del limbo más alta, pues fallecieron entre marzo y diciembre del 2020 en Andalucía 34.607 personas con solicitud de dependencia sin ser atendida. Esto son datos que ustedes manejan igual que él y que se han puesto sobre la mesa y que no pueden ser incompletos porque en otro caso, faltarían a la verdad.

Finalizado el debate, el Pleno, en votación ordinaria y al votar afirmativamente los/as 10 Sres/as Diputados/as presentes en el momento de la votación del Grupo PSOEA, y los/as 5 del Grupo IU-Andalucía, que constituyen número superior a los votos negativos emitidos por los/as 8 del Grupo PP-A, los/as 2 del Grupo Ciudadanos y el Sr. Diputado del Grupo Vox, acuerda aprobar la proposición conjunta de los Grupos IU-Andalucía y PSOE-A y, por tanto, adopta los cuatro acuerdos que en la misma se contienen.”

Para su conocimiento y cumplimiento expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidencia.”.

**C).**- Escrito de fecha 02/08/2021, con registro de entrada nº 056/RT/E/2021/5426, de fecha 06/08/21, suscrito por la Presidencia por Delegación de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, relativo a traslado de acuerdo plenario de dicha entidad, de sesión de fecha 21/07/21, referido a proposición para la participación de los Ayuntamientos Cordobeses y la Diputación de Córdoba en la gestión de los Fondos Europeos; a cuyo tenor:

Sr/a Alcalde/esa del Ayto. De Puente Genil  
Don Gonzalo, 2  
CP: 14500 Puente Genil (Córdoba)

“El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria el día veintiuno de julio o del año en curso, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en acta, con el siguiente tenor literal:

“29.- PROPOSICIÓN CON Nº DE REGISTRO 5047 RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS CORDOBESES Y LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS. (GEX: 2021/28742).- El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda ratificar por motivos de urgencia, la inclusión en el orden del día la Proposición epigrafiada la cual presenta la siguiente literalidad:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Orgánico Regulador del Funcionamiento Interno de la Excm. Diputación de Córdoba, D. Esteban Morales Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Córdoba, expone para su debate y, en su caso aprobación, en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo 21 de julio de 2.021, la siguiente PROPOSICIÓN, relativa a:

**PARTICIPACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS CORDOBESES Y LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS**

Exposición de motivos:

Los socialistas cordobeses creemos y practicamos el municipalismo porque es la esencia de la democracia: es el trabajo con lo cotidiano, con la cercanía, con la participación ciudadana. Es fundamental la suma de las partes en la que cada municipio, por pequeño que sea, aporta al global de Andalucía: integramos a cada rincón del territorio al proyecto de Andalucía.

El municipalismo es nuestra bandera, sobre la que edificamos nuestra oposición constructiva en Andalucía, centrada en lo más importante: la recuperación económica, social y del empleo en nuestra tierra. Moreno Bonilla y el PP disimulan en Andalucía, pero son lo mismo que en otros territorios, son lo mismo que Ayuso: no es verdad que en el PP haya moderados y se sostienen en la ultraderecha porque la necesitan. Y ningún apoyo es gratis.



El PP ha dejado clara su nula moderación y su autoritarismo de derechas en que han roto el Pacto Antitransfugismo: han renunciado a la palabra dada, al pensamiento, a la convicción.

Desde el PSOE-A de Córdoba proponemos que el Parlamento sea para los andaluzes y andaluzas una referencia de diálogo y acuerdos, y no un escenario de confrontación ni el rehén de la ultraderecha de Vox. Es imprescindible colaborar entre todos en la recuperación económica, social y laboral de la comunidad tras la pandemia. Los fondos de Recuperación y Resiliencia Next Generation van a suponer una verdadera oportunidad para cambiar la situación social y económica de Andalucía, ante la inacción del Gobierno de Moreno Bonilla. A este respecto, el Candidato a la Presidencia a la Junta de Andalucía por el PSOE-A, Juan Espadas, ha ofrecido al Sr. Bonilla la posibilidad de llegar a acuerdos estratégicos para el bien de toda nuestra comunidad. En este sentido, ha ofrecido acordar la cogobernanza de la gestión de los Fondos Europeos con los Ayuntamientos y Diputaciones andaluzes. Recordemos que en la provincia de Córdoba y a través de esta Diputación se han recibido un total de 457 fichas de proyectos, correspondientes a 61 ayuntamientos, 1 entidad local autónoma y 5 Mancomunidades de municipios. Dichos proyectos, con el fin de adecuarse a los requerimientos establecidos en las “políticas palanca” y en las actuaciones del Plan de Recuperación han sido a su vez agrupados en un total de 20 grandes “Proyectos municipales de ayuntamientos de menor población” por un valor de 992.294.254,00 euros. A estos debemos señalar que se han unido los 14 proyectos singulares de especial entidad, recibidos de municipios mayores de 20.000 habitantes que suponen un total de 202.484.884,00 euros. Inversión a la que añadir la propuesta por los distintos Servicios y Departamentos de esta Diputación, aportando un criterio provincial y vertebrador del territorio, y sumando un total de 39 propuestas de actuaciones en varias de las políticas palanca contempladas y que significan un total de inversión de 343.177.000,00 euros.

Asimismo, los Organismos Autónomos y Empresas Provinciales dependientes de esta Diputación, han realizado un esfuerzo integrador por plantear “proyectos de ámbito provincial”, de acuerdo al objeto y fines de sus estatutos, conformando un total de 47 actuaciones que representarían un volumen de inversión de 563.924.396,00 euros.

Por todo ello se propone a esta Diputación los siguientes acuerdos:

Primero. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a dar protagonismo a los Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba y a la Diputación de Córdoba, y diálogo sobre los fondos europeos para la recuperación tras la pandemia.

Segundo. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a crear un grupo de trabajo para garantizar que los fondos europeos que reciba Andalucía se gestionen bien y en su totalidad, y para ello es imprescindible que esa gestión se realice de manera compartida con Ayuntamientos y Diputaciones.

Tercero. Que los criterios que primen en la concesión de financiación de fondos europeos por parte de la Junta de Andalucía a los proyectos estén íntimamente relacionados con su alineación con las políticas palanca del Plan “España Puede”, y no por criterios territoriales y/o de población.

Cuarto. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de la Junta de Andalucía, al resto de Diputaciones Andaluzas y a los municipios de la provincia de Córdoba.

.../...

Finaliza su intervención diciendo que ustedes hablan de criterios cuando saben que esos criterios vienen tasados por el Gobierno de España hablado con las Comunidades Autónomas en las bases reguladoras, en definitiva, como siempre

ustedes vienen a poner la lupa y a exigir en aquellas Administraciones en las que no gobiernan y cuando tuvieron la oportunidad de exigirle a su Gobierno, que tenía las competencias y que tenía la potestad, ustedes votaron en contra y eso, desgraciadamente, hoy ya vamos tarde y deben explicárselo al municipalismo y por eso van a votar en contra.

D. Víctor Montoro Caba, cierra el turno de intervenciones manifestando que, en primer lugar le gustaría aclararle al Sr. Portavoz del Grupo Ciudadanos que el hecho de que incluimos en la propuesta que el reparto no sea equitativo sino que atiende a proyectos, no lo dice el Grupo Provincial Socialista, lo dicen los propios principios rectores que regulan el instrumento que se ha aprobado en Europa y, precisamente, debemos partir de la base de que son fondos de recuperación no son fondos de cohesión y en cuanto a la afirmación de que Cataluña va a recibir más dinero, le gustaría que me lo acreditara porque cuando no se repartió en un solo euro, hacer esa afirmación es, en cuanto menos, un poco arraigada.

En cuanto a la intervención del Partido Popular, le indica al Sr. Palomares que ha hecho continua alusión al Pleno de abril, que cree que lo ha dicho en su primera intervención, el 29 de junio, el acuerdo que planteaban en el pleno de abril se hablaba de que recibieran el 14,4 % los Ayuntamientos y le ha dicho mi primera intervención, que el 29 de junio el Gobierno Central ya ha comprometido una cifra que representa el 14 % y eso son hechos, preguntándose si hacen lo mismo en la Junta de Andalucía, va a instar para crear un grupo de trabajo para garantizar que los fondos europeos que recibe Andalucía se gestionen bien y en su totalidad contando con Ayuntamientos y Diputaciones, a él le gustan los hechos que es lo que nos piden los ciudadanos.

Afirma que por eso para Grupos socialista una verdadera lástima que el Partido Popular no se haya sumado esta moción porque con esta actitud, vienen a demostrar, una vez más, que lo que más les importa, por encima de todo, incluido el bienestar de los españoles, es desgastar al Gobierno Central progresista encabezado por nuestro Presidente Pedro Sánchez. Ya lo demostraron en aquella gira esperpéntica que realizó su líder el Sr. Pablo Casado, la gira de la vergüenza, para intentar convencer a los líderes europeos de que no apoyasen la propuesta del Plan de Recuperación que el Gobierno de nuestro país había presentado a las autoridades comunitarias. Se trata de la mayor manifestación de deslealtad hacia nuestro país que ha llevado a cabo un líder de la oposición en la historia de nuestra democracia.

Finaliza su intervención pidiéndole al Grupo Popular que dejen de estar enfrente de la solución de los problemas de los españoles, pide que se sumen a la solución y hasta su aliado natural, Vox, en el mes de enero, mediante su abstención en el Congreso de los Diputados, facilitó la aprobación del Real Decreto- Ley para la gobernanza de los fondos europeos, demostrando tener un mayor sentido de Estado que el Partido Popular que votó en contra por lo que les dice que estamos ante una magnífica oportunidad para empezar a construir país juntos.

Finalizado el debate, el Pleno, en votación ordinaria y al votar afirmativamente los/as 11 Sres/as Diputados/as del Grupo PSOE-A y los/as 5 del Grupo IU-Andalucía, que constituyen número superior a los votos negativos emitidos por los/as 8 del Grupo PP-A, los/as 2 del Grupo Ciudadanos y del Sr. Diputado del Grupo Vox, acuerda prestar aprobación a la Proposición y, por tanto, adopta los cuatro acuerdos que en la misma se relacionan..”

Lo que traslado para su conocimiento y efectos.

EL PRESIDENTE.”

#### **PUNTO SÉPTIMO.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-**

Se da cuenta y el Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía o Resoluciones de Concejales Delegados, comprendidos desde el día 22/07/2021 al 25/08/2021, que corresponden dar cuenta en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el 30/08/2021, y cuyo contenido exacto podrán consultar los señores concejales a través de la Cartera Electrónica, tienen los números siguientes:

-Del año 2021: 4695, 4721, 4743, 4794, 4832, 4946, 4983, 4994, 4995, 4996, 5036, 5068, 5152, 5174, 5175, 5176, 5177 y 5178.

#### **PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En primer lugar, Verónica contestó las preguntas que fueron emitidas en el pleno anterior, y que son las siguientes:

“A la pregunta realizada por el grupo municipal del Partido Popular acerca de la reposición de nuevos imbornales o reparación de los mismos en el Barrio Bajo, decimos. Que durante el mes de Julio se inició la sustitución o reparación de los imbornales en el Barrio Bajo por parte de Aqualia. Durante el mes de Septiembre continuarán con los trabajos quedando finalizados durante el mes mencionado.

A la pregunta realizada por el grupo municipal del Partido Popular acerca de las obras de saneamiento de las calles Santos, Cosano y Badolatosa, decimos. Que respecto a la calle Cosano, a raíz de un asentamiento en una vivienda privada, se empezaron a estudiar las causas que provocaban este hundimiento. Tras la inspección del saneamiento de dicha calle a través de cámaras, se detecta que el colector es prácticamente inexistente, y que no pueden discurrir las aguas por su interior. Es por eso, que durante el mes de Junio, se procede a la sustitución del colector de la calle Cosano.

Como medida preventiva, se realiza una inspección mediante cámaras en el colector que transcurre desde la calle Cosano hacia la calle Santos. Se detecta que este colector también está dañado aunque en menor medida que el colector de la calle Cosano, y que se debe también de proceder a su sustitución. Sustitución que se procederá a ejecutar en los próximos meses, teniendo en cuenta que no supone en este caso, una intervención urgente.

En cuanto a la calle Badolatosa, debemos de decir que el equipo de gobierno no tiene conocimiento formal por parte de Aqualia de la problemática existente en esta calle. Que se ha preguntado expresamente al Jefe de Servicio de Aqualia y nos informa que el colector de la calle está muy deteriorado. La sustitución del colector se realizará en breve período de tiempo una vez se finalice el expediente de contratación pertinente.

A la pregunta realizada por el grupo municipal del Partido Popular, decimos. Que la actuación de sombreado de la Plaza Nacional requiere la autorización por parte de la Junta de Andalucía para la instalación de cualquier infraestructura. Ello se debe a que la Plaza Nacional pertenece al conjunto arquitectónico de La Alianza y que está declarado como Bien de Interés Cultural. La autorización ya está solicitada y estamos a la espera de respuesta.

A la pregunta realizada por el grupo municipal del Partido Popular acerca de la subvención convocada por la Diputación Provincial de Córdoba sobre puntos de recarga eléctrica, decimos. Que no se ha solicitado la subvención porque las ubicaciones están en estudio en el Plan Municipal de Eficiencia Energética que está elaborando una consultora.”.

Expuesto lo dicho, comienzan las preguntas por parte de los grupos políticos:

1º.- El portavoz de IU, D. Jesús David Sánchez Conde, se refiere a una llamada recibida, antes de la celebración del pleno, por el grupo político socialista en la que se le cita para acometer una reunión referente a la oferta presentada por Emproacsa, para la prestación del servicio de agua. El portavoz requiere al grupo socialista que previamente a la realización de aquella se le haga llegar el documento en el que se contiene la oferta, el borrador.

Otra cuestión planteada por el mismo grupo, IU, es ¿Se tiene previsto continuar con las tareas de refuerzo de limpieza en los colegios? ¿Se van a realizar las subvenciones a los colectivos?

A lo que el Sr. Alcalde, D. Esteban Morales Sánchez, contesta: Se prevé la no continuación con las tareas de refuerzo de limpieza en los colegios puesto que la situación actual por COVID está mejorando y no hace necesario tal refuerzo, además como sabéis esto no es una competencia municipal. Por parte del Ayuntamiento si se comprarán los purificadores de aire para los colegios.

2º.- El portavoz del PP, D. Sergio Velasco Albalá, plantea los siguientes ruegos/cuestiones:

- En el Pleno anterior se notificó la modificación de los adoquines del Paseo del Romeral, dicha situación también se produce en Avda. Manuel Reina cruce con Avda. De Andalucía. A lo que queremos añadir la necesidad de operaciones de mantenimiento de la C/Don Gonzalo.
- En cuanto a las actuaciones de limpieza del Canal de la Alianza, ¿Cómo se encuentran?
- ¿Cuándo están previstas las obras de la Calle Ancha?
- ¿Para cuándo las obras del parque infantil de la Galana?
- ¿Cuándo se adaptará la rampa del centro de adultos a la normativa de accesibilidad aplicable?
- Se ruega mejora del Camino Viejo (Cuesta del Molino) que se encuentra deteriorado y hay quejar por parte de los vecinos.

El Alcalde hace una llamada al orden recordando al Portavoz del PP que tienen acordado la realización, por grupo/partido, de tres ruegos y preguntas.

- El Portavoz del PP concluye su intervención con el problema de la velocidad de los camiones en la carretera de Cordobilla, preguntando si se ha estudiado el caso.

A todo lo que el Sr. Alcalde, D. Esteban Morales Sánchez, contesta:

Intentaré hacer referencia a todas las cuestiones que se han planteado si he cogido nota correctamente:

- En el Paseo del Romeral la empresa adjudicataria es la que se hace cargo de las obras.
- En la Calle Ancha las obras se acometerán cuando concluya la Semana Santa del año 2022 por el uso que se le suele dar a la misma en dicha época.
- El Camino Viejo se ha incluido dentro del plan de asfaltado municipal, junto con otras calles del pueblo.
- En el parque de la Galana las actuaciones están a punto de comenzar.
- La policía ha tomado conocimiento de la problemática en Cordobilla acerca de la velocidad de los camiones.
- En C/Don Gonzalo cuando sea posible se aplicará el plan de mantenimiento.
- En relación a los lodos de la Alianza, estamos esperando contestación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para que nos confirme las actuaciones que van a acometer, con intención de no duplicarlas.
- Finalmente, la rampa del centro de adultos será adaptada en el momento en el que se den de alta los dos albañiles que, actualmente, están de baja.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y treinta minutos del día de comienzo, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General accidental, certifico.

**ANEXO AL PLENO 30/08/2.021**

**INTERVENCIONES: SE REALIZAN EN EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO QUINTO.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-**

MOCIÓN CONJUNTA, GRUPOS MUNICIPALES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA ROTULAR EL AUDITORIO AL AIRE LIBRE SITO EN EL PARQUE DE LOS PINOS COMO AUDITORIO MUNICIPAL HERMANOS CUENCA.-

El portavoz de IU, D. Jesús David Sánchez Conde, felicita a los hermanos y familiares por el reconocimiento.

Por otro lado, el portavoz del PP, D. Sergio Velasco Albalá, se une a la felicitación realizada por el anterior grupo/partido político a los hermanos Cuenca. Reconociendo no sólo su labor musical sino también la calidad humana ejercida en el ámbito de la música.

A continuación, el portavoz de ciudadanos, D. Lorenzo Moreno Pérez, reitera las felicitaciones y reconoce el esfuerzo y sacrificio realizado por los hermanos Cuenca.

Finalmente, la portavoz suplente del PSOE, D<sup>a</sup> Eva María Torres Castillo, ratifica todo lo dicho en la moción que ha sido leída por el Sr. Alcalde y da la enhorabuena a los dos hermanos por este merecido homenaje.